



SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Mexidmo. supemos, y don Miguel Mañá Carrasco Diputado
del Común precedida citacion ante diem por medio de papeles
se procedio a acordar lo siguiente

En este estado entro el Sr. D. Antonio Oliva Dip. del Común
y leio el Memorial que presentava D. Bernardo Casola
Vecino y del Comercio que ha sido de la Villa de Eldin por
el que solicita se le admira por Vecino de esta mediana
aque se va a establecer en ella con otro Comercio; y en
terada la Villa acordó admirarle por tal vecino, y que
se le mire en el Padron de Preparacion de uniendo se

el Memorial a otro Libro Capicular
Con lo qual se acuerda en este Ayuntamiento que firmaron

Don Juan Doyfe =

Mendoza Mastarega Ferreras Moyaga
Diego Lopez Torresilla
Lopez Oliva
Lopez

Fuiprevente
Juan Antonio Thomacilla
de Robler